



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Planeación y Desarrollo
Ciencia, Tecnología e Innovación

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Número
Pedido
Contrato
Secretaría

5000782476
4900039941
4600105641
Personería

División:03

Fecha Documento: 02.12.2025 Dependencia: Despacho Personero Auxiliar

Descripción del pago: DSDM44849

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como PSICOLOGO (A) de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta y riesgo para el acompañamiento y apoyo a los Procesos de Prestación del Servicio y demás programas y proyectos

Proveedor

Código: 1200055949 Nit: 1152459050 Nombre: Ramirez Tangarife Maria Paulina

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240069	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON	5.534.167	5.534.167,00	5111790101	180000125		010
TOTAL			5.534.167	5.534.167,00				

Creado por NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

Registrado el 02.12.2025 09:51:50

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados en forma definitiva.

En caso de obra pública, éstos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bienes o servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación



DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - NIT 890905211-1

Dirección Calle 44 Nro 52-165 Medellín Colombia

Teléfono (57)6044441144

Correo Electrónico recepcionfacturas@medellin.gov.co

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS
A NO OBLIGADOS A FACTURAR DSDM44849

Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR

Nombre	NIT	Teléfono	Contacto
Ramírez Tangarife Maria Paulina	1152459050-2	3242963720	Ramírez Tangarife Maria Paulina
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
CL 19 D # 25 D - 52	Retiro, Colombia	manapaulinaramirez@hotmail.com	

DATOS DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

Fecha Documento Soporte	Fecha De Pago	Fecha Validación DIAN	Forma De Pago	Medio De Pago
02.12.2025 09:51:50	01.01.2026	02.12.2025 10:28 01-05:00	Crédito	Instrumento no definido

DETALLE DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M	UNITARIO	DESCUENTOS/CARGOS		IMPUESTOS		VALOR TOTAL
						%	VALOR	%	VALOR	
1	240089	SERVICIOS TÉCNICO UNIDAD APOYO (CON Fecha de compra: 02.12.2025	1	94	5.534.167,00			IVA 0,00	0,00	5.534.167,00

Procedencia del Vendedor: Residente - 10
Total Línea Detalles: 1

OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES

	SUBTOTAL	5.534.167,00
	IVA 0,00%	0,00
	TOTAL OPERACIÓN COP	5.534.167,00
	TOTAL A PAGAR COMPRADOR COP	5.534.167,00

Documento soporte electrónico, según resolución de la DIAN No 18764097727761 con vigencia del 2025-08-28 al 2027-02-28. Numeración habilitada del DSDM39583 al DSDM100000

CUDS: b889a99d89774ce9b98f5ff0b3ece93e331022dbe0b0ad7c0efc5b5ebd2225d73571e3499ba146438b0e35680e35d1e

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Representación Gráfica De Documento Soporte En Adquisiciones Efectuadas A No Obligados A Facturar



Alcaldía de Medellín

Distr. de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FO-GEHA-TES DATOS BÁSICOS PARA REALIZAR PAGOS

1. Factura		2. Información Interviniente		3. Datos para el pago	
Número	DSDM44849	Titular del pago Nombre	Ramirez Tangarife Maria Paulina	Receptor del pago	RAMIREZ TANGARIFE MARIA PAULINA
Fecha	02.12.2025	Emisor de la factura o documento equivalente	NIT o CC: Nombre	Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.
Valor	5.534.167,00	Receptor Alternativo		No. Cuenta Bancaria	91229118078
				Tipo de cuenta	02

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un contrato de arrendamiento
4. Contrato de arrendamiento

Nombre o Razón Social del Propietario	N.I.T o C.C

5. Datos Presupuestales del Pago					6. Cuenta Bancaria Giradora		
Número Contrato		4600105641			Cuenta bancaria especifica del fondo		
Número EM	Comp. Presupuestal Pedido	Proyecto	Fondo	Valor EM	S/N Número cuenta giradora	Entidad Bancaria	Tipo Cuenta
5000782476	4900039941		180000125	5.534.167,00	No		

Valor Total Entrada de Mercancía 5.534.167,00

Diligencie este Item solo si el pago pertenece a un convenio
7. Convenios

Número	Fecha	Objeto

8. Interventor/Supervisor o Responsable del Pago

Nombres y apellidos	Cargo	Dependencia	Teléfono
OSWALDO PATIÑO MARIN	SUPERVISOR	260	3849999

Creado por
Registrado

NATALIA ANDREA ACOSTA GOMEZ

02.12.2025 15:53:49

Versión 6 - 2022



PAGOSIMPLE

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-04, 11:34:17 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1077726115

Periodo Cotización: diciembre de 2025 Período Servicio: diciembre de 2025

PAGADO 04/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE
Documento	CC-1152459050
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	RETIRO
Representante Legal	
Total Afiliados	1

Dirección	CL 19D #25 D - 52
Teléfono	3242963720
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novidades										Pensiones		Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
		Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Salvo Cotización	CO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
CC-1152459050	MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE	59	00																									\$ 708.500

III. TOTALES

IBC Pensión	\$ 2.280.000	IBC Salud	\$ 2.290.000	IBC Riesgos	\$ 2.290.000	IBC Cajas	\$ 0	Aportes Pensión	\$ 366.400	Aportes Salud	\$ 285.300	Aportes Riesgos	\$ 55.600	Aportes Cajas	\$ 0	Aportes Sinia	\$ 0	Aportes ICBF	\$ 0	Aportes ESAP	\$ 0	Aportes Min Educación	\$ 0	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	\$ 0	Incapacidades ARP	\$ 0	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	\$ 708.500	TOTAL INTERESES DE MORA	\$ 0	TOTAL FINAL	\$ 708.500
-------------	--------------	-----------	--------------	-------------	--------------	-----------	------	-----------------	------------	---------------	------------	-----------------	-----------	---------------	------	---------------	------	--------------	------	--------------	------	-----------------------	------	---	------	-------------------	------	--------------------------------	------------	-------------------------	------	-------------	------------

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL MES DE: DICIEMBRE				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. Contrato o convenio:	4600105641			
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como PSICOLOGO (A) de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta y riesgo para el acompañamiento y apoyo a los Procesos de Prestación del Servicio y demás programas y proyectos contemplados en el Plan Estratégico Institucional.			
Valor inicial	Veintiún Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Quinientos Pesos (\$21.182.500)			
Adiciones	N/A			
Valor total	Veintiún Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Quinientos Pesos (\$21.182.500)			
Fecha Inicio:	09/09/2025			
Fecha Terminación:	31/12/2025			
El contrato cuenta con prórroga:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table> Fecha de terminación incluyendo prórroga Del dd/m/año al dd/m/año	Si	No	X
Si	No	X		
El contrato ha tenido suspensiones:	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td>No</td> <td>X</td> </tr> </table> Periodo de Suspensión Del dd/m/año al dd/m/año	Si	No	X
Si	No	X		
Nombre del contratista:	MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE			
CC / Nit:	1.152.459.050			
Nombre del Supervisor del	OSWALDO JUAN PATIÑO MARIN			



PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Contrato o convenio:	
Cargo del Supervisor:	Personero delegado 20D de la Personería Distrital de Medellín.

1. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato o convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula No 6 y 7 se presenta el informe correspondiente

a. OBLIGACIONES GENERALES:

Autoricé plenamente a la Personería de Medellín para el tratamiento de mis datos personales, cumplí con total reserva, responsabilidad y transparencia con el cuidado de la información que se me suministraba, a su vez cuidé y mantuve en perfecto estado el equipo de cómputo, teléfono, cubículo y silla, cuyos elementos fueron utilizados para el cumplimiento de mis obligaciones y que son de propiedad de la Personería de Medellín.

En la realización de las actividades siempre pongo todo mi conocimiento y experiencia para que el resultado sea siempre satisfactorio.

b. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación a): Realizar las valoraciones de apoyo a personas en situación de discapacidad conforme lo regula la Ley 1996 de 2019.
Actividad: Con el propósito de identificar el procedimiento para la realización de las valoraciones de apoyo a personas en situación con discapacidad, conforme a lo establecido en la ley 1996 de 2019 se dio respuesta a las siguientes solicitudes de atención:

PROYECTÓ:	REVISÓ:
CODIGO FGCT019	VERSION 17
RESOLUCION 799	VIGENCIA 10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	



N° SC735-1



Evidencia:

Radicado de la atención: 859449931

Fecha de la atención: Diciembre 2 de 2025

Modalidad de atención: Domiciliaria



Radicado de la atención: 859451465

Fecha de la atención: Diciembre 5 de 2025

Modalidad de atención: Domiciliaria



Radicado de la atención: 859451997

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

Fecha de la atención: Diciembre 3 de 2025
Modalidad de atención: Domiciliaria



Radicado de la atención: 859453773
Fecha de la atención: Diciembre 2 de 2025
Modalidad de atención: Personería

Atención de Casos

3. Atención de Casos

1. Nombre y Apellido: ELIANA RESTREPO BERNALDEZ - M

2. Dirección: CALLE 1 C/ N 84-85 BARRO MATOCCA Teléfono: 251 6473 Celular: Email: Personería Medellín

3. Fecha de la Atención: 25 de noviembre de 2025

4. Lugar de Atención: Domicilio

5. Tipo de Caso: QUEJA

6. Descripción del Caso: Queja por el servicio de atención al público

7. Valoración: Buena

8. Recomendación: No se requiere

9. Seguimiento: No se requiere

10. Fecha de la Atención: 25 de noviembre de 2025

11. Lugar de Atención: Domicilio

12. Tipo de Caso: QUEJA

13. Descripción del Caso: Queja por el servicio de atención al público

14. Valoración: Buena

15. Recomendación: No se requiere

16. Seguimiento: No se requiere

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1

Radicado de la atención: 859454663
Fecha de la atención: Diciembre 2 de 2025
Modalidad de atención: Constancia



Radicado de la atención: 859455123
Fecha de la atención: Diciembre 4 de 2025
Modalidad de atención: Personería – Constancia



Radicado de la atención: 859456918

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación d): Participar en reuniones con actores públicos y privados que estén relacionadas con el proceso de Penal, Familia y Convivencia.
Actividad: se realizan varias actividades y obligaciones requeridas por la Personería Distrital de Medellín.
Evidencia: - Acompañamiento al estadio: Diciembre 4 de 2025 - Ciculo de calidad: Diciembre 5 de 2025

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación e): Apoyar en la realización de los informes de los derechos humanos que sean requeridos por la entidad en temas relacionados con el proceso de Penal, Familia y Convivencia.
Actividad: En caso de que se requiera apoyar la realización de los informes de los derechos humanos relacionados en el proceso de penal, familia y convivencia, se aportara en el mes de diciembre.
Evidencia: No aplica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación f): Preparar y documentar la atención de peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y recepción de información que los ciudadanos formulen en relación con la misión y desempeño del proceso de penal, familia y convivencia.
Actividad: Esta actividad no se requirió para el mes de Noviembre.
Evidencia: No aplica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Obligación g): Cumplir de manera adecuada y oportuna con el Sistema de información de la entidad SIP y ajustarse a las normas del Sistema de Gestión de la Calidad; en caso de considerar la necesidad de modificar algún elemento dentro del sistema para un mejor desarrollo de su actividad.

PROYECTÓ:	REVISÓ:
CODIGO	VERSION
RESOLUCION	VIGENCIA
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co	

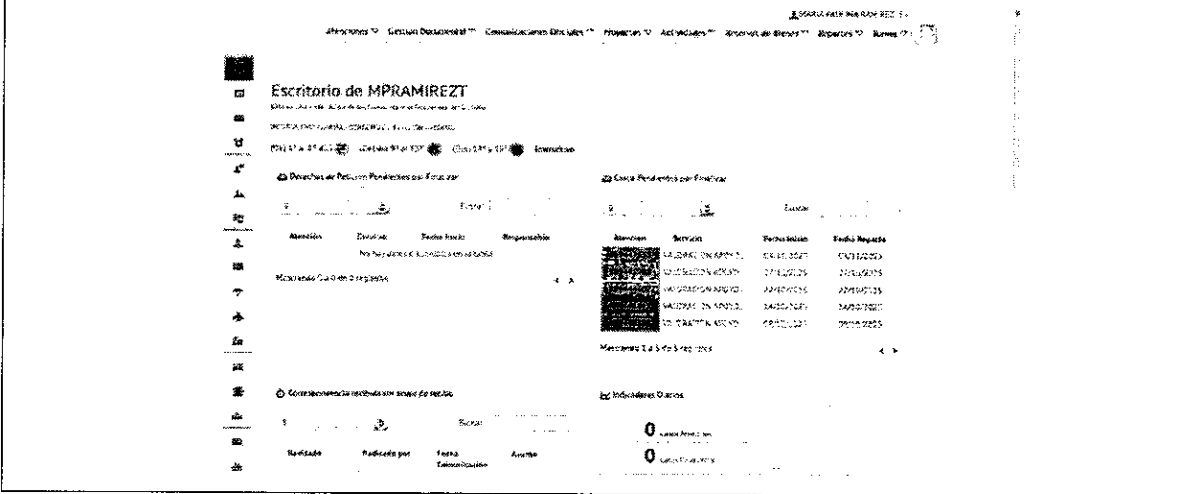


N° SC735-1



Actividad: Hasta la fecha, se han cumplido con los requerimientos del sistema, alimentando la información solicitada tanto por el SIP como en la matriz.

Evidencia:



OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación h): Acompañar y apoyar los programas, proyectos y actividades misionales de la Personería Distrital de Medellín, y que sean requeridos por la entidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Actividad: En el caso que se requiera apoyar los programas, apoyar los programas, proyectos y actividades misionales, que sean requeridos para el cumplimiento de obligaciones será anexada la evidencia.

Evidencia: No aplica.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS

Obligación i): Informar a la entidad en caso de sobrevenir en una causal de inhabilidad durante la ejecución del contrato.

Actividad: No existe ninguna causal ni inhabilidad para desempeñar el cargo.

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Actividad: En el mes de noviembre se acompañaron las siguientes actividades

Evidencia:

Acompañamiento a marcha en el mes diciembre.

Nota: El contratista debe anexar el número total de actividades que se encuentren definidas en su contrato.

Nota: El presente documento se asimila a soporte equivalente o cuenta de cobro.

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1, por lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento mediante la firma del presente informe, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o sancionado(a) por alguna autoridad administrativa o judicial sobrevinientes en la ejecución del presente contrato.

Maria Paulina R.

MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE

Contratista

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



2. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600105641 certifico que el/la contratista Maria Paulina Ramirez Tangarife realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Es importante mencionar que las actividades (b – e – f – h) 4600105641 no fueron objeto de desarrollo para el periodo del presente informe.

(Cuando se trate del informe final para el último pago, se debe verificar y certificar que la totalidad de obligaciones o actividades contenidas en el contrato hayan sido desarrolladas)

Conforme a lo verificado, el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.

Se autoriza el pago por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (4.198.333)

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



3. CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No. 4600105641, certifico que se han verificado los siguientes antecedentes a el contratista **MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE**

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura)	X	
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	X	
Para los Psicólogos:		
Certificación de Antecedentes de la Profesión.	X	
Certificación de vigencia de la tarjeta profesional.	X	

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



NOTA 1: Se adjuntan impresos los antecedentes mencionados en la tabla anterior.

NOTA 2: La verificación anterior solo puede ser realizada por el supervisor.

NOTA 3: Para el trámite de pagos se deben adjuntar los documentos (planillas de seguridad social, anexos del municipio) del proceso de Gestión Financiera.

- A. Recibo a satisfacción de bienes o servicios
- B. Documento soporte de adquisiciones efectuados a no obligados a facturar
- C. Formato datos básicos para realizar pagos
- D. Anexo 1 Declaración Juramentada
- E. Anexo 4 Certificado juramentado de dependientes
- F. Planilla de Seguridad Social
- G. RUT

4. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO (inciso segundo del artículo 83 de la ley 1474 de 2011)	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$21.182.500
Valor Adiciones	\$0
Valor Total del Contrato	\$21.182.500
Valor pagado	\$15.648.333
Valor causado que no se ha pagado	\$5.534.167
Valor total ejecutado	\$21.182.500
Saldo	\$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA					
Concepto (pagos)	Fecha	Valor	N° Documento Equivalente	N° Planilla de Seguridad Social	Mes que corresponde planilla de Seguridad Social
Pago	01.10.2025	\$4.198.333	DSDM41541	1075111144	SEPTIEMBRE
Pago	05.11.2025	\$5.725.000	DSDM43283	1076045191	OCTUBRE
Pago	01.12.2025	\$5.725.000	DSDM44165	1077725176	NOVIEMBRE
Pago	02.12.2025	\$5.534.167	DSDM44849	1077726115	DICIEMBRE


OSWALDO JUAN PATIÑO MARIN
Supervisor

PROYECTO:		REVISOR:	
CODIGO	FGCT019	VERSION	17
RESOLUCION	799	VIGENCIA	10/12/2024
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:52:53 PM horas del 03/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1152459050

Apellidos y Nombres: RAMIREZ TANGARIFE MARIA PAULINA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

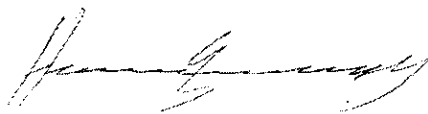
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de diciembre de 2025, a las 13:49:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

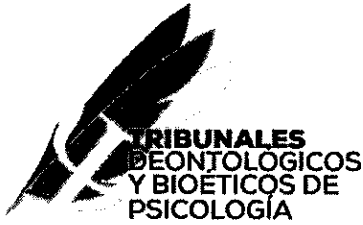
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152459050
Código de Verificación	1152459050251203134912

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Maria Paulina Ramirez Tangarife**, con documento de identificación N° **1152459050**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 3 de diciembre de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



9bEC8iY4582PiShNzgxt
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152459050 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/12/2025 02:07 PM



Código Verificación: **Z5NLU7J8BT**

Válida hasta: **03/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285479740



PIB

14:14:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152459050:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

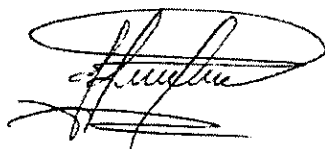
Que **MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1152459050** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 242694 expedida el 24/01/22, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 3 de diciembre de 2025.

Nota: De acuerdo con el párrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,



JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C. Colombia

colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co

(601) 745 14 70



wwqcBbUoHpBQRGEMPByr
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



SC-2001331



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/12/2025 01:51:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1152459050** y Nombre: **MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128393238** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

 GOV.CO

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO: 4600105641

CONTRATANTE: Personería Distrital de Medellín

CONTRATISTA: MARIA PAULINA RAMIREZ TANGARIFE

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como psicólogo (a) de forma independiente, sin vínculo laboral y bajo su propia cuenta y riesgo para el acompañamiento y apoyo a los procesos de prestación del servicio y demás programas y proyectos contemplados en el plan estratégico institucional.

PLAZO: Desde el 9 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2025

VALOR Veintiún Millones Ciento Ochenta Y Dos Mil Quinientos Pesos
(\$21.182.500)

FECHA DE INICIO: 09/09/2025

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (MES ENERO A MES DE SEPTIEMBRE DEL 2025)

MES DE SEPTIEMBRE

Las evidencias reposan en el informe N°1 subido al SECOP II.

MES DE OCTUBRE

Las evidencias reposan en el informe N°2 subido al SECOP II.

PROYECTO:		REVISO:	
CODIGO	FGCT022	VERSION	10
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



MES DE NOVIEMBRE

Las evidencias reposan en el informe N°3 subido al SECOP II.

MES DE DICIEMBRE

Las evidencias reposan en el informe N°4 subido al SECOP II.

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT022	VERSION	10
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD			
Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47			
Línea Gratuita: 018000941019			
Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



PAGOS REALIZADOS

ITEM	NUMERO DE PAGO	VALOR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	5000774647	\$4.198.333	19.82%
2	5000778576	\$5.725.000	27%
3	5000781614	\$5.725.000	27%
4	5000782476	\$5.534.167	26%
	TOTAL	\$21.182.500	100,00%

3. MODIFICACIONES O ADICIONES AL CONTRATO:

ADICION N° 1	\$0
TOTAL	\$0

4. DEVOLUCIÓN DE BIENES, ELEMENTOS O IMPLEMENTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:

- Carnet
- Chaleco

5. OBSERVACIONES AL CONTRATO

PROYECTÓ:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT022	VERSION	10
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



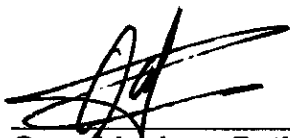
6. EVALUACIÓN FINAL DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

Criterios de Validación (Marque con una X según corresponda) (C) Cumple - (NC) No Cumple		
OPCIONES PARA EVALUAR	C	NC
Cumplimiento al objeto contratado.	X	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio.	X	
Cumplimiento de la entrega del bien o servicio.	X	
Atención y cumplimiento de los requerimientos hechos al contratista durante la actuación de interventoría y/o supervisión.	X	
Cumplimiento a parámetros definidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	

7. CONCLUSIONES

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- Con el presente informe final de supervisión del contrato de prestación de servicios, se encuentran incluidos todos los valores por servicios prestados o bienes entregados a satisfacción.
- El contratista entregó para el pago final, factura o documento equivalente y soporte de cumplimiento de la seguridad social.
- El contratante manifiesta que el contratista cumplió con todas sus obligaciones, que, por lo tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, con relación al contrato.

Cordialmente,



Oswaldo Juan Patiño Marín
Personero delegado 20D Área Penal, Familia y Convivencia
Supervisor del contrato

PROYECTO:		REVISÓ:	
CODIGO	FGCT022	VERSION	10
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Línea Gratuita: 018000941019 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co			



N° SC735-1



Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.